

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN JURÍDICA

ADLCM/aoc 439

100391



DECRETO SECCIÓN 1ª N° 140 /P2025

LAS CONDES, 06 FEB 2025



- El Decreto Alcaldicio N° 4614 de fecha 16 de diciembre de 2024, que designó a la funcionaria **Sra. Gabriela Morales Catalán** para realizar investigación sumaria contra el Inspector Municipal **Sr. Guillermo Enrique Rodríguez Arias**, Rut: [REDACTED] por un siniestro vehicular en que se vio involucrado.
- La vista de la Investigadora de fojas 34 a 36, cuyo contenido relata que mientras el Inspector Municipal realizaba labores de patrullaje preventivo recibe un comunicado sobre violencia intrafamiliar. Posteriormente, al momento de recoger su radio para responder y virando en calle Paul Harris hacia calle Patricia, colisiona con un vehículo particular a baja velocidad. Ninguno de los ocupantes resulta lesionado y los vehículos sufren abolladuras menores.
- Que el funcionario señalado informa a su jefatura de los hechos y deja constancia en la 47° Comisaría de Carabineros. Asimismo, que posee póliza de fidelidad funcionaria para conductores de vehículos fiscales y licencia de conducir clase B/C.
- El Informe N° 107 de la Dirección Jurídica, el cual señala que la investigación se realizó conforme a derecho, según lo establecido en la Ley N° 18.883.

Que el mismo Informe previamente mencionado, indica que la medida del sobreseimiento sugerida por la Investigadora Sra. Morales se ajusta al mérito de los antecedentes recopilados.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 3637/P2024 de 2024.
- El Memorandum N° 120, de fecha 31 de enero de 2025, del Departamento de Recursos Humanos que informa la Subrogancia del cargo de Alcaldesa, desde el lunes 3 hasta el jueves 13 de febrero de 2025.
- Lo establecido en el artículo 124 de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1. **SOBRESÉASE**, al funcionario señor **Guillermo Enrique Rodríguez Arias**, Rut: [REDACTED], calidad jurídica contrata, grado 12°, planta administrativa, dependiente del departamento operativo de la Dirección de Seguridad Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:
Dirección Jurídica
Dirección de Seguridad Pública
Dirección de Control
Investigador
Interesado
OFFPA
aac

